



Concurso Regional de Cuentos Breves

Hazla Cortita
Convocatoria 2026

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

BASES 16° VERSIÓN DEL CONCURSO DE CUENTOS

“HAZLA CORTITA”

PLAN DE LA LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA CONVOCATORIA 2026

1. Presentación

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en adelante también “el MINCAP”, conforme a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 21.045, tiene entre sus funciones promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de la literatura, así como el respeto y desarrollo de las artes y culturas populares. En este marco, la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Arica y Parinacota convoca a la decimosexta versión del Concurso de Cuentos Breves “Hazla Cortita”, como parte de las acciones del Plan Regional de Fomento de la Lectura, Escritura y Oralidad (Fomento LEO) 2026.

Este concurso busca fomentar la creatividad literaria en la comunidad regional, promoviendo la escritura breve como una herramienta de identidad cultural, memoria y expresión.

2. Categorías

Podrán participar todas las personas residentes en la Región de Arica y Parinacota, en las siguientes categorías:

1. **Cuento Breve Escolar Básica** (7° y 8° básico)
2. **Cuento Breve Escolar Media** (1° a 4° medio)
3. **Cuento Breve General** (desde 18 años en adelante, incluyendo personas mayores)

3. Requisitos de las obras

• Cuento breve:

- i. Los relatos deben presentar como temática la vida en la región en cualquiera de sus dimensiones. Pueden inspirarse en la vida cotidiana de la región, en sus paisajes, costumbres, memoria, personajes reales o imaginarios.
- ii. Los relatos deberán ser narraciones cortas, concisas y completas, que contengan una situación, personajes y un desenlace, aun en pocas palabras.
- iii. Extensión máxima: 100 palabras, sin contar el título.
- iv. Se valorará la creatividad, claridad y capacidad de síntesis narrativa.
- v. Los cuentos presentados deberán ser originales, inéditos y de autoría de la persona participante, no pudiendo haber sido publicados ni premiados anteriormente en otros concursos literarios.

4. Postulación

- La postulación será exclusivamente en línea, a través de un formulario digital disponible en el siguiente enlace: <https://forms.gle/VWcWexrnblp7GkMx7>
- Cada participante deberá completar todos los campos requeridos del formulario según su categoría.
- En las categorías escolares (básica y media), se incentivará la inscripción de un profesor guía cuando la participación provenga de un establecimiento educacional. Esta inscripción será opcional.
- Cada participante podrá presentar un máximo de un cuento al concurso.

5. Criterio de postulación e inhabilidades

- Podrán participar en el concurso todas las personas residentes en la Región de Arica y Parinacota, en cualquiera de sus comunas, de acuerdo con las categorías establecidas en las presentes bases.
- No podrán participar:
 - Funcionarias y funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Arica y Parinacota.
 - Funcionarias y funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
 - Cónyuges, convivientes civiles, padres, madres, hijos/as, hermanos/as, abuelos/as, nietos/as, suegros/as, yernos y nueras de los/as funcionarios/as señalados.
 - Las personas que integren el jurado del concurso, así como sus cónyuges, convivientes civiles y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

6. Plazos

- Inicio de recepción: martes 13 de octubre de 2026, 20:00 horas.
- Cierre de recepción: lunes 16 de noviembre de 2026, 20:00 horas.

7. Premiación

Se otorgarán 1º, 2º y 3º lugar en cada categoría.

- Premios principales: Tablet
- Profesores guías: En las categorías escolares, quienes figuren inscritos como docentes guías de los textos ganadores también recibirán un reconocimiento especial.
- Los premios se entregarán en una ceremonia oficial de premiación, cuya fecha y lugar serán informados oportunamente.
- Los textos ganadores serán difundidos en las redes sociales oficiales de la SEREMI.

8. Jurado

El jurado estará compuesto por cuatro integrantes, resguardando el principio de paridad de género en su conformación, procurando una representación equilibrada de mujeres y hombres.

- Dos representantes de la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Arica y Parinacota (uno/a de ellos/as ejercerá como presidente/a del jurado).
- Un representante de la Mesa Ciudadana de la Lectura.
- Un representante del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.



**Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio**

En caso de producirse un empate en las votaciones del jurado, quien ejerza su presidencia tendrá voto dirimente para resolverlo.

Las decisiones del jurado serán inapelables.

9. Propiedad intelectual

Las personas participantes conservarán la titularidad de los derechos de autor sobre sus obras. La autorización otorgada a los organizadores tendrá carácter no exclusivo y se limitará a su edición, publicación y difusión sin fines de lucro, en el marco de las actividades culturales y de promoción del concurso.

10. Resultados

Los resultados se publicarán el **lunes 30 de noviembre de 2026** en el sitio oficial del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio:
www.cultura.gob.cl/region/arica-y-parinacota

11. Consultas

Consultas e informaciones podrán realizarse al correo electrónico oficial del concurso:
hazlacortita@gmail.com

